



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DS: 73
MSOP/msop
03/02/2016

DECRETO ALCALDICIO N°: 000136
Litueche, 03 de febrero de 2016
Hoy se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir formularios de Licencias de Conductor con sobre Termosellables, para cumplir con la demanda y funciones del Departamento de Tránsito.
- El Oficio N° 89/51 de la Dirección de Transito, que solicita la autorización para la compra.
- Que, los formularios de Licencia de conducir son confeccionado exclusivamente por la casa de Monedas de Chile.-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 50, de fecha 03 de febrero de 2016.-

VISTOS:

Lo establecido en la letra d) del Art. 8° de la Ley N° 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 4 del Art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma Ley. El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, nombramiento del Alcalde, el decreto N° 45 de fecha 21 de enero de 2016 que autoriza feriado legal señor Alcalde, decreto N° 1844 de fecha 30 de diciembre de 2015 que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa . Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE la adquisición directa de la siguiente especie:

- **500 Formularios Licencia de Conductor con sobre termosellables, código 90000519.-**

2.- Gírese Orden de compra a través del Portal Mercado Público a nombre de **Casa de Moneda de Chile**, rol único tributario N° 60.806.000-6, por las suma de \$ 845.000.- más IVA.-

3.- Publíquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE.



[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



[Firma]
ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)

APC/LUS/RDV/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- Oficina de partes